

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Por la Secretaría del Despacho se procede a liquidar de manera concentrada las costas, conforme a lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, así:

- A favor de FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A y a cargo de MARÍA MARTA ELSA ARRIOLA RESTREPO, MARÍA EUGENIA MARTA SILVIA ARRIOLA RESTREPO, ÁLVARO JOSÉ ARRIOLA RESTREPO, JUAN SERGIO ARRIOLA RESTREPO, ANA ALICIA RAMOS DE MORENO, JORGE ALBERTO ARIAS HENAO:

Agencias en derecho 1º Instancia (Fl. 511 vto C Ppal.) \$ 12.421.740

Gastos (Recibo 531 y Cppal, 126 A C, 3) \$ 148.712

Agencias en derecho 2º Instancia (Fl. 26 vto C Apelación Sentencia.) \$ 828.116

TOTAL \$ 13.398.568

Son TRECE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L

Medellín, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)



**SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ
SECRETARIA**

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, le informo que en primera instancia se acogieron las pretensiones de la sentencia condenando en costas a la parte demandante en favor de la entidad demandada; sin embargo, la decisión fue revocada en segunda instancia por la Sala Cuarta de Decisión Civil del Tribunal Superior de Medellín, condenando en costas a los demandantes en las dos instancias. A Despacho para Proveer.

Medellín, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

María Alejandra Serna Naranjo
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Demanda:	Ordinaria
Demandantes:	María Marta Elsa Arriola Restrepo y otros
Demandado:	Fiduciaria Corficolombiana S.A
Radicado:	050013103001-2012-00224-00
Asunto:	Aprueba liquidación de costas

Toda vez que la anterior liquidación de costas se ajusta a lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, se le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

**JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 47 fijado en la página oficial de la Rama
Judicial hoy 19 de 5 de 2021 a las 8 A.M.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ
Secretaria